

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
15 DE JULIO DE 2019

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 15 de julio de 2019, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria. Se abrió la sesión a las 11.10 a.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesores Principales	➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	
Profesores Asociados	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Adrian Fernando Leon Vergara	
Representación de Posgrado	➤ Bach. Diana Valeria Saavedra Vásquez	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesor Principal	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy	AUSENTE

Quórum:	8 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. INFORMES:

El profesor Miguel Ángel Polo Santillán consultó si cuentan con información si se convocará a una nueva licitación para la construcción del nuevo pabellón.

El señor Decano informó que se mencionó en la sesión pasada, que emitieron la resolución rectoral destinando los fondos para ese proyecto, el importe es de 12 millones 800 mil soles, casi 13 millones de soles. Ese fondo ya está presupuestado y se ha considerado una zona de seguridad, sin exceder los costos del presupuesto.

La profesora Esther Espinoza Espinoza consultó si el Plan de Estudios de Literatura ya está aprobado.

El señor Decano respondió que la resolución debe estar lista. La Vicerrectora confirmó que en vista de que no se había tratado en el Consejo Universitario, se emitirá la resolución con cargo a dar cuenta debido a que está por culminar el semestre y los alumnos todavía no están registrados en el SUM.

El profesor Raymundo Casas consultó al señor Decano, si la Escuela de Literatura tuvo responsabilidad directa o indirecta en el trámite.

El señor Decano respondió que no, y que la Escuela sacó una comisión en diciembre y modificaron las cosas y tuvo que pedir a la Vicerrectora que no se modifiquen las decisiones de las Escuelas, se presentó el mismo caso en otras Facultades. Al final aceptaron lo propuesto por la Escuela.

El profesor Gonzalo Espino informó que aquellos que defendieron a los docentes que cumplían 75 años ahora están en contra de los docentes cesantes. El doctor Gustavo Solís de la especialidad de lingüística y el Dr. Raimundo Prado de la especialidad de filosofía, cesantes, no pueden cobrar porque según un abogado de esta administración manifiesta que hay incompatibilidad. Al parecer el abogado ha elaborado un dictamen que olvida lo que dice la Constitución, que trabajo que se hace, se paga, en primer lugar y, en segundo lugar, no hay ninguna incompatibilidad para el ejercicio de la docencia en lo que corresponde a educación. Ese dictamen es un dictamen perverso contra los docentes que tienen una alta capacidad para dictar en el posgrado. Se ha realizado los trámites pero a la fecha no se tiene una respuesta del Rector ni de los funcionarios respecto al caso los doctores Gustavo Solís y Raimundo Prado, que injustamente se les está impidiendo que se les pague. Asimismo, los mencionados docentes no son considerados en planilla, pues cobran por cuarta categoría. Por ese motivo, no hay ningún tipo de incompatibilidad. Agregó que es importante manifestar lo sucedido porque es molesto que se maltrate a un docente.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó información sobre la designación del Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social.

El señor Decano informó que hay un requerimiento de la Oficina General de Recursos Humanos que se ha remitido a las Escuelas porque los profesores principales a tiempo completo tienen que justificar sus 40 horas, en investigación y gestión y que se espera la respuesta del Director del Departamento Académico de Comunicación Social.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que esa decisión está en contra de lo que indica el Estatuto, que el Comité de Gestión propone una terna y en base a la terna, el Decano determina. Agregó que el Comité de Gestión no ha incluido a los profesores a tiempo completo y de repente no llenan sus horas, ese es un tema que tendrán que resolver aparte. Usted debe de designar al Director de la Escuela de la terna propuesta por el Comité de Gestión.

El señor Decano recordó que los Directores de Escuela deben tener la categoría de principales a dedicación exclusiva y tiempo completo, solo en el caso de que no se cuente con docentes principales o estén ocupados en investigación o en otra gestión, se podría considerar un docente de la categoría asociado.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que si el docente no quiere asumir el cargo, porque un docente a tiempo completo de 40 horas, hay formas de que pueda cumplir su carga horaria y no necesariamente ejerciendo un cargo de Director. La Oficina de Recursos Humanos, quien ha sido mencionado, finalmente culpa al Decano y dice que se debe cumplir cierta normativa, pero por otro lado desconoce otras.

El señor Decano respondió que hay profesores principales a tiempo completo que son los que deben asumir estos cargos según el Estatuto. Se debe ser transparentes, si un docente está a tiempo completo debe justificar sus 40 horas de jornada laboral y no ser una ficción contable y eso es clave para la calidad de la educación, que los profesores en su gran mayoría sean nombrados a tiempo completo, salvo excepciones de algunos cursos especiales pero no está mal la exigencia que nos están haciendo, debemos ser transparentes.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que hay una gran contradicción.

II. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2019-II, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD.

La Dra. Rosalía Quiroz de García, Vicedecana Académica, dio lectura al Acta N.º 002/FLCH-D-CPEPD/2019 de la Evaluación de clase modelo, entrevista personal, hojas de vida y resultado final, remitida por el Dr. Marcel Velázquez Castro, presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y

Perfeccionamiento Docente.

En el mencionado documento se aprobaron los siguientes resultados:

**RESULTADOS FINALES EN ORDEN DE MÉRITO
POSTULANTES QUE ALCANZARON PLAZA VACANTE**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MATERIA	CLASIFICACIÓN	RESULTADO FINAL
1	Encinas Carranza, Percy Abel	Dramaturgia Taller de teatro y guiones literarios	DC B2 (16 horas)	82
2	Morillo Sotomayor, Alex	Literatura peruana B Literatura peruana C	DC B2 (16 horas)	82
3	Almeida Goshi, Claudia Kazuko	Análisis del discurso Sociolingüística del español	DC B2 (16 horas)	72
4	Marquez Zuasnabar, Guisella	Anatomía Kinesiología del movimiento humano aplicado a la danza	DC B2 (16 horas)	57
5	Córdova Berona, Helí Alejandro	Filosofía	DC B2 (16 horas)	55

POSTULANTE QUE NO ALCANZÓ PLAZA VACANTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1	Stagnaro Ruiz, Giancarlo Paulo	El Sr. Giancarlo Stagnaro Ruiz postuló a la plaza de los cursos: Literatura peruana B y Literatura peruana C. Obtuvo como calificación final 80 puntos. No alcanzó plaza vacante.

Puntaje mínimo aprobatorio para el Concurso Público de Docentes Contratados es:

Nivel "A" Doctor: 60 puntos

Nivel "B" Maestro: 55 puntos

PLAZAS DESIERTAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

PLAZAS	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	HORAS
01	<ul style="list-style-type: none"> • TALLER DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN I • TALLER DE ORGANIZACIÓN III 	B2	16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PLAZAS	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	HORAS
01	<ul style="list-style-type: none"> • INVESTIGACIÓN DE MERCADOS • TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN GRUPAL • MARKETING POLÍTICO 	B1	32
01	<ul style="list-style-type: none"> • PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA • MARKETING POLÍTICO 	B2	16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

PLAZAS	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	HORAS
01	<ul style="list-style-type: none"> • EPISTEMOLOGÍA 	B3	8
01	<ul style="list-style-type: none"> • INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA 	B3	8

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

PLAZAS	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	HORAS
01	<ul style="list-style-type: none"> • LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 	B3	8
01	<ul style="list-style-type: none"> • LENGUAJE ACADÉMICO 	B3	8

APROBADO

El profesor Raymundo Casas comentó que si esta negada la fusión de plazas, tomando como ejemplo a la especialidad de Filosofía, el MEF no puede decidir cómo se puede contratar a los docentes. Ellos plantean cometidos presupuestarios, no académicos, no técnicos sino. Sugirió que se realice la consulta al MEF. Planteó que se fusionen plazas que no superan las 40 horas.

El señor Decano mencionó que no quieren fusionar plazas.

El profesor Raymundo Casas agregó que las plazas en la especialidad de Lingüística son impertinentes, no tienen nada que ver con la lingüística. El curso que se plantea allí es un curso de Estudios Generales, supongo, ese curso es un curso propedéutico.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que los directores de Escuela remitieron la información sobre los cursos que se convocarían a concurso para contrato docente. Asimismo, agregó que se consultó si se podían fusionar plazas en 16 o en 32 horas. El pedido pasó a Planificación durante quince días y luego informaron al Vicerrectorado Académico que no se podía fusionar porque así lo estableció el MEF.

El señor Decano consultó si se aprueba el informe final de la Comisión con los resultados del concurso. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron el Informe pero con la observación que en la próxima convocatoria se consideren los cambios que aprueben las Escuelas, Departamentos y Comités de Gestión.

La Dra. Rosalía Quiroz comunicó que luego de la emisión de la Resolución de Decanato aprobando los resultados del concurso y las plazas desiertas, se informará a los Directores de Escuela y de Departamento para que con su Comités de Gestión coordinen y tomen un acuerdo sobre la prioridad de las plazas, las asignaturas, considerando que se cuenta con tiempo.

2. AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2019-II.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que según el requerimiento del Vicerrectorado Académico se solicitó a los Directores de los Departamentos Académicos que informen sobre la ampliación de contrato de los docentes para el segundo semestre. Con la información recibida se elaboró el siguiente consolidado.

Docentes ganadores de la primera convocatoria

Raúl Rivera Escobar (D.A. de Arte)
Lucía Málaga Sabogal (D. A. de Bibliotecología y CC.I.)
Jhon Hamilton Aguilar Romero (D. A. de Bibliotecología y CC.I.)
Gonzalo Raúl Tapia Arana (D. A. de Comunicación Social)
Mervi Paola Vera Buitrón de Gratal (D. A. de Lingüística)
Ruth Marilyn Yancce Zea (D. A. de Lingüística)
Claudia Cisneros Ayala (D. A. de Lingüística)
Carlos Manuel Arámbulo López (D. A. de Literatura)
Jhonny Jhosef Pacheco Quispe (D. A. de Literatura)
Javier Carlos De Taboada Amat y León (D. A. de Literatura)
Marie Elise Escalante Adaniya (D. A. de Literatura)

Docentes ganadores de la segunda convocatoria

Rafael Félix Mora Ramirez (D. A. de Filosofía)
Miguel Ángel Angulo Giraldo (D. A. de Comunicación Social)
Isaías Isao Yaguilla Paniura (D. A. de Comunicación Social)

Docentes ganadores de la tercera convocatoria

Jennifer Changana Gonzáles (D. A. de Bibliotecología y CC.I.)
Celso Morelan Gonzales Cam (D. A. de Bibliotecología y CC.I.)
Frank Joseph Domínguez Chenguayen (D. A. de Lingüística)

APROBADO

La alumna Valeria San Román solicitó que se debe cambiar a los miembros de las comisiones porque en algunos casos tienen más de un año.

Siendo las 12.45 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano